



METODOLOGÍA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS



Revisó y Aprobó:

ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE
UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Gerente de Calidad

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento por el cual se determinan los costos finales de la emisión de dictámenes para la evaluación de la conformidad de la NOM-001-SEDE-2012 en las instalaciones eléctricas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los costos a las unidades de inspección, de las instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2012.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Contrato: Acuerdo o convenio entre personas o agrupaciones por el que se obligan a hacer algo y a exigir su cumplimiento.

Costo: Todas aquellas inversiones necesarias para la producción del bien o servicio, como son: la mano de obra, las materias primas, etc.

Costo fijo: Es aquel que es independiente de la actividad de producción de una empresa; es decir, representa un gasto invariable.

Costo variable: Son aquellos que varían con los niveles de servicios.

Costo variable unitario: Es el costo variable por un servicio.

Diagrama de bloques: Diagrama que utiliza bloques etiquetados conectados por líneas o flechas para representar la relación de partes o fases, como los pasos de una aplicación de procesamiento de datos.

Eficiencia: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Ensayo: Ejercicio, prueba o experimento que se hace para ver qué resultado o efecto tiene algo.

Estructura: Modo de estar organizadas u ordenadas las partes de un todo.

Equipo: Es una agrupación de individuos orientada a la consecución de un único objetivo común.

Factura: Documento que certifica la compra de una mercancía o la prestación de un servicio, que entrega el vendedor a su cliente.

Ingreso: Es una partida que aumenta el patrimonio de la empresa o, en su defecto, disminuye la deuda o pérdida.

Inspección: implica realizar la constatación ocular o la comprobación de un producto, proceso, servicio o instalación o su diseño, para evaluar su conformidad con unos requisitos en un momento determinado. En el caso de la inspección el juicio profesional del inspector es decisivo.

IVA: Sigla de impuesto sobre el valor añadido o de impuesto sobre el valor agregado, impuesto que grava el valor añadido o agregado de un producto en las distintas fases de su producción.

Mano de obra: Esfuerzo físico y mental que emplea un técnico con la finalidad de prestar un servicio, por ello se recibe el pago de la remuneración del trabajo.

Mantenimiento: Procedimiento mediante el cual un determinado bien recibe tratamientos a efectos de que el paso del tiempo, el uso o el cambio de circunstancias exteriores no lo afecte.

Perdida: Es la reducción del patrimonio del individuo o empresa.

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

Precio de venta: Es el costo donde se ha estimado desde un principio un valor a determinado producto para la venta. En estos no se considera ni los descuentos, ni los impuestos, ya que es el precio original que el fabricante ha sugerido al comerciante para que pueda percibir en sus reportes cierto margen de ganancia.

Proyecto: Elaboración provisional o preliminar de un estudio, o de algo que se quiere realizar.

Punto de equilibrio: Referencia al nivel de ventas donde los costos fijos y variables se encuentran cubiertos. Esto supone que la empresa, en su punto de equilibrio, tiene un beneficio que es igual a cero (no gana dinero, pero tampoco pierde).

Rendimiento: Utilidad de una cosa en relación con lo que cuesta, con lo que gasta, con lo que en ello se ha invertido, etc.

Servicio: conjunto de acciones las cuales son realizadas para servir a alguien, algo o alguna causa. Los servicios son funciones ejercidas por las personas hacia otras personas con la finalidad de que estas cumplan con la satisfacción de recibirlos.

Solicitud: Documento en el que se pide algún producto o servicio con cierta formalidad y de acuerdo con determinados lineamientos o procedimientos.

Utilidad: Capacidad que algo tiene para generar un beneficio. Ganancias que un negocio, empresa o activo determinado genera a lo largo de un período de tiempo.

Viáticos: Dinero o provisión que se da a una persona para un viaje de trabajo.

4. RESPONSABILIDADES

La aplicación de este procedimiento es responsabilidad de la UI.

4.1 Gerente Técnico.

- + Asegurar en todo momento que estén disponibles los Procedimientos, formatos técnicos y materiales necesarios para la evaluación de la conformidad de los servicios solicitados.
- + Mantener vigente las tarifas y precios de este procedimiento.
- + Informar los cambios realizados a este procedimiento.

5. DESARROLLO

En la determinación de los precios para la prestación del servicio de Evaluación de la Conformidad, se consideraron los costos, entre los que se incluyen erogaciones relacionadas con el personal que realiza el servicio de inspección y la comisión de venta por cada servicio (costos directos), el equipo y herramientas requeridas para la realización del servicio, gastos de administración y otros cargos de carácter general (costos indirectos), así como un margen de utilidad, bajo un esquema de prácticas prudentes, por lo que complementa lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Una vez que se establecieron los elementos de entrada para la estimación de costos se consideró la operación de la unidad de inspección en un mes:

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

concepto	Estimado anual	Estimado mensual
Costo por materiales, equipos y otros	\$170,000.00	\$14,166.00
Costo por mano de obra directa	\$2,123,000.00	\$176,916.00
Costo indirecto de la inspección	\$163,166.00	\$13597.00
Costo total del servicio	\$2,456,166.00	\$204,679.00

Una vez obtenido el costo de la operación, se establecerá el margen de ganancia para lo cual se utiliza la siguiente ecuación:

Costo de operación anual = (estimado del servicio anual) (k)

Donde: k es el factor de ganancia, en este caso corresponde a 1.35

Costo de operación anual = (\$2,456,166.00) (1.35)

Costo de operación anual = \$ 3,315,824

Ahora se estimará el costo de operación mensual que corresponde a:

Costo de operación mensual = (estimado del servicio mensual) (k)

Donde: k es el factor de ganancia, en este caso corresponde a 1.35

Costo de operación mensual = (\$204,679.00) (1.35)

Costo de operación mensual = \$ 276,316.65

Para determinar el precio del servicio se realizará lo siguiente:

- a) Se obtendrá el costo de operación por día, para ello se dividirá el costo de operación mensual entre 20 días hábiles que conforma un mes de actividad laboral en promedio.

Costo de operación por día = (costo de operación mensual) / 20

Costo de operación por día = (276,316.65) / 20

Costo de operación por día = (\$ 13,815.83)

- b) Una vez que se cuenta con el costo de operación por día, se obtiene el costo de operación por hora, considerando que un día tiene 8 horas hábiles.

Costo de operación por hora = (costo de operación por día) / 08

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0



METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

Costo de operación por hora = (\$ 1,726.97)

- c) A efecto de establecer el costo del servicio, en primera instancia se establecerá como criterio el tiempo aproximado total que requiere un servicio, considerando las principales etapas que se requiere para la inspección de una instalación eléctrica conforme a la capacidad solicitada y multiplicándolo por el costo operativo por día.

Listado de Precios máximo conforme al tiempo estimado para cada servicio de inspección.

Consecutivo	Tiempo aproximado que requiere un servicio	Costo operativo por día	costo por servicio
1	3.5 horas	\$1,726.97	\$6,044.43
2	4 horas	\$1,726.97	\$6,907.92
3	6.5 horas	\$1,726.97	\$11,225.37
4	8 horas	\$1,726.97	\$13,815.84
5	8.5 horas	\$1,726.97	\$14,679.33
6	10.5 horas	\$1,726.97	\$18,133.29
7	12.5 horas	\$1,726.97	\$21,587.25
8	18 horas	\$1,726.97	\$31,085.64
9	27 horas	\$1,726.97	\$46,628.46
10	38 horas	\$1,726.97	\$65,625.24

Listado de Tarifas máximas.

LUGAR	TARIFA
1. Independientemente de la carga instalada, los siguientes:	
1.1 Albercas públicas y balnearios;	15,000
1.2 Albergues y orfanatos;	5,000
1.3 Arenas de box y lucha;	15,000
1.4 Asilos;	5,000
1.5 Auditorios y salas de conciertos;	25,000
1.6 Baños públicos;	5,000
1.7 Bares y cantinas;	15,000
1.8 Bibliotecas públicas;	10,000
1.9 Boliches y billares;	15,000
1.10 Cajas de ahorro y casas de empeño;	20,000
1.11 Cárceles y reclusorios;	25,000

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

1.12	Carpas y circos;	15,000
1.13	Centros y plazas comerciales en sus áreas comunes:	
	De 1 a 5 locales	5,000
	Entre 6 y 20 locales	10,000
	Entre 21 y 40 locales	15,000
	Más de 40 locales	25,000
1.14	Centros de atención a clientes y centros de atención telefónica;	20,000
1.15	Centros de convenciones y de conferencias;	25,000
1.16	Centros deportivos:	
	Hasta 200 M2 de construcción	5,000
	Entre 201 y 500 M2 de construcción	10,000
	Más de 500 M2 de construcción	15,000
1.17	Centros nocturnos y cabarets;	15,000
1.18	Cines;	15,000



UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

LUGAR	TARIFA
1.19 Cortijos;	15,000
1.20 Cuarteles;	10,000
1.21 Condominios horizontales o edificios habitacionales de más de tres niveles, exclusivamente en las instalaciones de los servicios comunes y alimentación general;	5,000
1.22 Edificios de más de tres niveles y oficinas o consultorios en edificios de más de tres niveles;	15,000
1.23 Escuelas y demás centros docentes:	
Hasta 200 M2 de construcción	5,000
Entre 201 y 500 M2 de construcción	10,000
Más de 500 M2 de construcción	15,000
1.24 Estadios;	25,000
1.25 Funerarias;	15,000
1.26 Gimnasios:	
Hasta 200 M2 de construcción	5,000
Entre 201 y 500 M2 de construcción	10,000
Más de 500 M2 de construcción	15,000
1.27 Guarderías y estancias infantiles:	
Hasta 200 M2 de construcción	5,000
Entre 201 y 500 M2 de construcción	10,000
Más de 500 M2 de construcción	15,000
1.28 Hospitales, clínicas y sanatorios;	35,000
1.29 Hoteles y moteles:	
Hasta 20 habitaciones de construcción	10,000
Entre 21 y 50 habitaciones de construcción	15,000
Entre 51 y 100 habitaciones de construcción	20,000
Entre 101 y 300 habitaciones de construcción	30,000
Más de 300 habitaciones de construcción	35,000
1.30 Lavado y engrasado de vehículos automotores;	15,000
1.31 Lienzos charros;	15,000



UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

1.32	Museos;	15,000
1.33	Pistas de patinaje sobre hielo;	15,000
1.34	Salas de apuestas, juegos y casinos;	20,000
1.35	Salas de exhibición y ventas;	15,000

LUGAR		TARIFA
1.36	Salas para fiestas;	15,000
1.37	Salones para baile y discotecas;	15,000
1.38	Teatros y cines;	15,000
1.39	Templos religiosos, y	15,000
1.40	Venta de solventes envasados o a granel.	10,000
2. Cuando la carga instalada es mayor a 10 kilowatts, los siguientes:		
2.1	Bancos, instituciones financieras;	20,000
2.2	Edificios para oficinas públicas;	15,000
2.3	Estéticas, peluquerías y salones de belleza;	15,000
2.4	Ferias y centros de exposiciones;	20,000
2.5	Galerías o salas de exposición;	15,000
2.6	Juegos mecánicos;	20,000
2.7	Laboratorios;	15,000
2.8	Lavanderías y tintorerías;	15,000
2.9	Locales ubicados en el área de comida rápida;	5,000
2.10	Mercados;	20,000
2.11	Parques de diversiones;	25,000
2.12	Plazas taurinas;	25,000
2.13	Quioscos en centros comerciales;	5,000
2.14	Restaurantes, cafeterías y comedores;	10,000
2.15	Salas de videojuegos;	10,000
2.16	Talleres de costura;	10,000



UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

2.17	Talleres mecánicos;	15,000
2.18	Tiendas de conveniencia;	15,000
2.19	Terminales para pasajeros (aéreas, terrestres, marítimas):	
	Hasta 1500 kVA capacidad de la subestación	25,000
	Entre 1501 y 3000 kVA capacidad de la subestación	30,000
	Más de 3000 kVA capacidad de la subestación	35,000
2.20	Tortillerías y molinos de nixtamal.	5,000

LUGAR	TARIFA
3. Comercios e industrias de cualquier tipo:	
Hasta 500 kVA capacidad de la subestación	10,000
Entre 501 y 1000 kVA capacidad de la subestación	15,000
Entre 1001 kVA y 1500 kVA capacidad de la subestación	20,000
Entre 1501 y 3000 kVA capacidad de la subestación	25,000
Más de 3000 kVA capacidad de la subestación	35,000
4. Ampliación de Carga. Cuando la carga instalada es mayor a 25 kilowatts:	
Hasta 500 kW	7,500
Entre 501 y 1000 kW	15,000
Entre 1001 kW y 1500 kW	20,000
Entre 1501 y 3000 kW	35,000
Más de 3000 kW	65,000
5. Los lugares con suministros de más de 1000 volts entre conductores, o más de 600 volts con respecto a tierra.	25,000
6. Casa habitación	
6.1 Casa habitación de interés social	1,000
6.2 Casa habitación de no interés social	5,000
7. Áreas clasificadas:	
Hasta 500 kVA capacidad de la subestación	15,000
Entre 501 y 1000 kVA capacidad de la subestación	20,000
Entre 1001 y 1500 kVA capacidad de la subestación	25,000
Entre 1501 y 3000 kVA capacidad de la subestación	30,000
Más de 3000 kVA capacidad de la subestación	65,000



UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR TARIFAS Y PRECIOS

Notas:

- 1- El listado de tarifas y precios no incluyen el impuesto al valor agregado,
- 2- No se contempla los costos asociados por traslado, alimentación ni hospedaje.

Porcentaje de utilidad por complejidad, reponsabilidad y riesgo

Alta 50%

Media 30%

Baja 10%

Los presentes precios no incluyen cargos asociados a viáticos por traslados de una localidad a otra del personal que efectuará el servicio, por lo que dichos cargos son adicionales al precio correspondiente y, en aquéllos casos en los que así lo amerite, deberán ser fijados de común acuerdo entre el solicitante de la inspección y el Organismo de Evaluación de la Conformidad, e incluirse en los términos y las condiciones de los trabajos de inspección establecidos en el contrato de prestación de servicios respectivo, referido en Procedimiento para inspeccionar la Norma Oficial Mexicana NOM-005- ASEA-2016.

La tasa de recuperación mínima se establece en base a situaciones económicas en el mercado y en función del riesgo que implica la operación industrial bajo consideración. Si la alternativa presenta un alto grado de riesgo o incertidumbre, entonces se agregaría un valor de seguridad que la misma compañía establecería para fijar el valor arriba del cual se requeriría que cayera la estimación de la tasa de retorno.

6. REFERENCIA


Ley de la Infraestructura de calidad, Sección Segunda De los Organismos de Evaluación de la Conformidad Artículo 55.

7. REGISTROS DE CALIDAD

REGISTROS DE CALIDAD	
Descripción	Código
Lista maestra y de distribución de documentos.	FC-01

CAUSA DE REVISIONES DEL DOCUMENTO			
Edición	No. Revisión	Causa	Fecha Revisión

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0



**PLAN DE NEGOCIOS PARA LOS
SIGUIENTES 12 MESES DE
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 55
FRACCION III DE LA LEY DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD
UNIDAD DE INSPECCIÓN**



ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE
Titular de la UI

PLAN DE NEGOCIOS.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el plan de negocios de la UI en función a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012; Instalaciones eléctricas (utilización), en el marco de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de Julio de 2020.

El objetivo del documento es demostrar la capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera, material y humana para prestar los servicios de evaluación de la conformidad, referenciando los procedimientos de gestión de calidad y técnicos que garantizan el desempeño de sus funciones.

2.- MARCO LEGAL.

El presente documento se elabora con la intención de dar cumplimiento a la Ley de Infraestructura de la Calidad, particularmente a lo contenido en el Libro Primero Del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

3.- ALCANCE DE LA EMPRESA

El servicio que cubre el UI, es la inspección de la Norma Oficial Mexicana siguiente:

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (Utilización).

La responsabilidad legal de las actividades de inspección las asume el ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE, como persona física, cuenta con acta de nacimiento con nacionalidad mexicana, con los datos de identificación siguientes:

Nombre:	ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE
RFC:	AAVP-350923-FM6
Domicilio oficina:	Calle Rinconada paseo de los Abetos No. 38. Col. Paseos de Taxqueña, C.P. 04250, Ciudad de México.
Domicilio fiscal:	Calle Rinconada paseo de los Abetos No. 38. Col. Paseos de Taxqueña, C.P. 04250, Ciudad de México.
Tel:	55 53 36 51 10 53 36 14 05
Email:	palvarado310@yahoo.com.mx

3.1.- COMPETENCIA

Los Servicios de Inspección y Evaluación de la Conformidad, sólo pueden ser prestados por Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas, por lo que solo ellos constituyen la competencia directa en esta actividad económica, y que tienen cobertura de servicios a nivel nacional.

Actualmente, las UI acreditadas se presentan en el catálogo de acreditados y reconocidos, en el Listado de Unidades de Inspección, publicado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema), en el sitio: <http://catalogo.consultaema.mx:75/busqueda-unidades-inspeccion>.

Así mismo, las UI acreditadas deben estar aprobadas.

Derivado de los resultados del estudio de mercado, se observa que los servicios de evaluación de la conformidad son homogéneos y competitivos, siendo la oferta de la Unidad de Inspección adecuada en sus formas, y competitiva en sus precios.

La necesidad de realizarse el dictamen de la NOM-001-SEDE-2012 es para las etapas siguiente:

- Instalación nueva
- Ampliación de una instalación existente
- Modificación de una instalación existente
- Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación
- Instalación construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012

4.- CAPACIDAD DE SERVICIOS

Capacidad de evaluación de la conformidad y emisión de dictámenes de la NOM-001-SEDE-2012



UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

PLAN DE NEGOCIOS.

ETAPA	CAPACIDAD DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD POR INSPECTOR MENSUALMENTE	NUMERO DE INSPECTORES	CAPACIDAD DE EMISION DE DICTAMENES DE CONFORMIDAD DE LA NOM MENSUALMENTE POR PEDRO ALVARADO VILLAFUERTE	CAPACIDAD ANUAL
Instalación nueva	16	1	17	198
Ampliación de una instalación existente	1	1	2	13
Modificación de una instalación existente	9	1	10	111
Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación	1	1	2	3
Instalación construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	0	1	1	0
CAPACIDAD TOTAL ANUAL				325

Considerando la capacidad instalada, la UI puede realizar un total de 32 servicios mensuales, la estimación para los siguientes 12 meses es de un promedio de 325 servicios.

5.- INFRAESTRUCTURA

La UI Cuenta con un sistema de calidad acreditado, procedimientos y formatos para el registro de sus actividades, personal acreditado, equipo y recursos para realizar sus actividades de inspección.

La evaluación de la conformidad de la NOM-001-SEDE-2012 se realiza a petición de parte interesada, los clientes que establecen comunicación por cualquier medio con la UI, deben llenar el formato de Solicitud de inspección de acuerdo al alcance solicitado, el cual se hace llegar vía correo electrónico o cualquier otro medio. El Gerente Técnico revisa y analiza las solicitudes y solo en caso de no existir conflicto de intereses y riesgos a la imparcialidad, procede a elaborar el contrato, conforme al alcance solicitado. En caso de que el cliente esté de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, se procede a su firma por los representantes de ambas partes; de esta manera se dan por aceptados los trabajos de inspección con el alcance técnico y condiciones comerciales definidas. El contrato firmado se archiva en el expediente del cliente y se inicia el proceso de inspección conforme a la NOM-001-SEDE-2012.

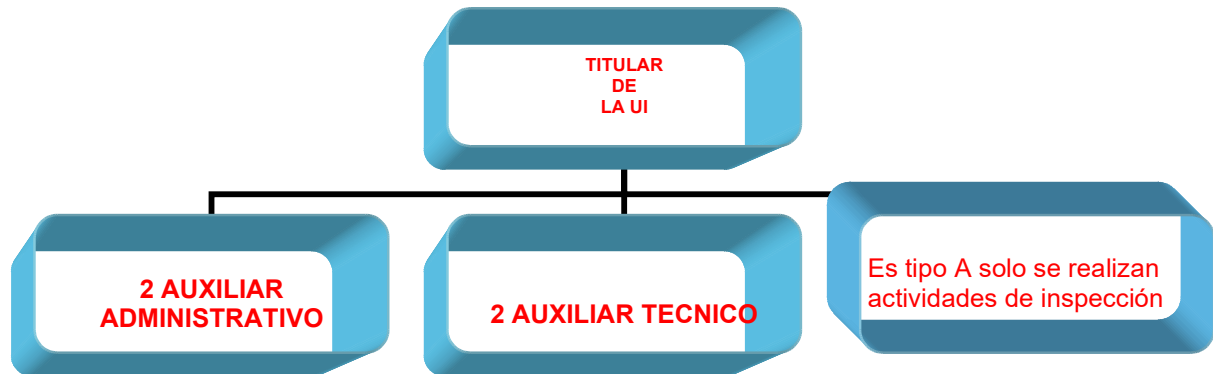
6.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La UI está integrada de acuerdo al siguiente organigrama y se realizan las actividades de inspección con imparcialidad



UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

PLAN DE NEGOCIOS.



Las **Responsabilidades del Titular de la UI en el Sistema de Calidad** son:

- ⊕ Es responsable legal de todas las actividades de inspección, operaciones y administración de la UI.
- ⊕ Responsable de la calibración y adecuación de los equipos e instalaciones.
- ⊕ Responsable de la imparcialidad y confidencialidad de sus actividades de inspección.
- ⊕ Responsable de cumplir tanto los requisitos del cliente así como los requisitos legales.
- ⊕ Establecer y mantener políticas y objetivos de calidad, asegurando su implementación.
- ⊕ Implantar soluciones y acciones correctivas a no conformidades y acciones preventivas.
- ⊕ Proporcionar los recursos necesarios para una efectiva implantación del sistema de gestión de calidad.
- ⊕ Proporcionar los recursos para mantener su propia capacitación y la capacitación continua de su personal.
- ⊕ Conservar los registros de calidad.
- ⊕ Seguimiento y atención de las quejas

Deberes del Titular son:

- ⊕ Elaborar y presentar las ofertas de servicios de inspección de clientes que las soliciten.
- ⊕ Comunicación con el cliente y elaboración de contratos que ampara la prestación de los servicios ofrecidos.
- ⊕ Mantener la independencia, imparcialidad y confidencialidad en los trabajos que realiza
- ⊕ Realizar los trabajos de inspección que ampara el contrato con el cliente.
- ⊕ Llevar a cabo la inspección conforme a los procedimientos documentados y listas de inspección.
- ⊕ Evaluar la conformidad de acuerdo a la norma aplicable.
- ⊕ Elaboración de la documentación de la inspección; “Actas de evaluación de la conformidad” y “Dictamen de inspección”
- ⊕ Enviar el informe trimestral de dictámenes de inspección a la Autoridad Normalizadora.
- ⊕ Asegurarse de la conservación de los registros de las inspecciones realizadas.
- ⊕ Asegurarse de mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de medición.
- ⊕ Realizar las supervisiones en gabinete.
- ⊕ Realizar las revisiones por la dirección, en las que incluirá los resultados de las auditorías.

La UI como Titular, tiene la siguiente autoridad:

- ⊕ Aprobar y autorizar la documentación generada por la implantación del sistema de calidad.
- ⊕ Firmar actas, Informes y dictámenes de inspección.
- ⊕ La toma de decisiones para alcanzar oportunamente los objetivos de calidad y mantener la implantación de la política de calidad.
- ⊕ Tiene la autoridad legal para encarar quejas o apelaciones.

Responsabilidades del Auxiliar Administrativo son:

- ⊕ Apoyar en cuestiones administrativas a la UI como; Tomar recados, manejo de la agenda de la Unidad de Inspección y enviar correos.
- ⊕ Captura de datos y llenado de formatos.

Deberes del Auxiliar Administrativo

Registrar las llamadas telefónicas

UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0

PLAN DE NEGOCIOS.

- ✦ Registra el número de control de cada servicio
- ✦ Auxilia en trabajos de oficina
- ✦ Controla Archivo de documentos
- ✦ Atención a clientes y proveedores.
- ✦ Envío y recepción de mensajería.
- ✦ Enviar a calibrar los equipos de medición anualmente.

Autoridad del Auxiliar Administrativo

- ✦ Archivo y control de los informes de inspección.

Las Responsabilidades del Auxiliar Técnico en el sistema de calidad son:

- ✦ Registrar las solicitudes de inspección.
- ✦ Hacer relación de planos y memorias de cálculo entregados por el solicitante.
- ✦ Tomar datos de las características de los productos y equipos instalados en campo.
- ✦ Auxiliar al inspector colocando los equipos en sitio así como sus accesorios listos para que el inspector realice las pruebas de mediciones eléctricas.
- ✦ Auxiliar al inspector en la captura de informes técnicos.

Autoridad del Auxiliar Técnico

- ✦ Informar al Titular incumplimientos al sistema de calidad.

CONCLUSIÓN Y EVALUACIÓN

El presente plan de negocios tiene como finalidad proyectar las operaciones de la UI para los siguientes 12 meses. El modelo de negocios es la prestación de servicios de evaluación la conformidad de sus clientes con la norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012.

Haciendo un análisis del mercado y de la competencia, se observa un mercado homogéneo y competido, en el que los servicios, al estar basados en normas, son similares, aunque la competencia ofrece sus servicios a diferentes precios. Para su operación, la UI sigue estrictos procesos estandarizados, de acuerdo con las normas y sus manuales internos, y trabaja como persona física con actividad económica de Unidad de Inspección. Para el presente plan de negocios no se proponen cambios en estos aspectos.

Derivado de los análisis económicos financieros anteriores, se pueden hacer las siguientes conclusiones:

1. El plan de negocios es viable desde el punto de vista operativo al no presentar saldos negativos en su flujo de efectivo proyectado. Sin embargo, será importante mantener la disciplina para poder realizar las operaciones debido al margen sensible al volumen de venta.
2. El plan de negocios no depende del apalancamiento debido a que se cuenta con la capacidad financiera para continuar las operaciones y, de ser necesario, obtener créditos.
3. El plan de negocios es rentable, condición que se demuestra por medio de los indicadores financieros y análisis de escenarios.



UNIDAD DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
ING. PEDRO ÁLVARADO VILLAFUERTE	26-Jul-23	1	0